



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.106 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico presentó la propuesta de oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2019, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el primer período académico del año 2020:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
Fonoaudiología	45	Plena
Medicina	40	Plena
Enfermería	40	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

ARTÍCULO 2o. Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.106 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020”

Tecnología en Electrónica Industrial	5	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena

ARTÍCULO 3o. Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Septiembre 30 a noviembre 8 de 2019
Solicitud de traslados, transferencias	Septiembre 30 a noviembre 15 de 2019
Publicación de autorizados	Noviembre 28 de 2019
Solicitud de homologación de créditos académicos.	Noviembre 18 a diciembre 6 de 2019
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Noviembre 18 a diciembre 6 de 2019

ARTÍCULO 4o. Aprobar el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea para aspirante.	Septiembre 30 a noviembre 8 de 2019
Adquisición del PIN e inscripción en línea para traslados y transferencias.	Septiembre 30 a noviembre 8 de 2019
Publicación de inscritos:	Noviembre 12 de 2019.
Solicitud de correcciones:	Noviembre 12 al 15 de 2019.
Publicación de admitidos:	diciembre 3 de 2019
Solicitudes de descuentos por hermanos	3 al 12 de diciembre de 2019
MATRÍCULA FINANCIERA:	3 al 13 de diciembre de 2019
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.	Diciembre 16 de 2019
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	Diciembre 17 de 2019
Derecho, Zootecnia y Tecnología en Electrónica Industrial	Diciembre 18 de 2019
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	Diciembre 19 de 2019
Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia	Diciembre 20 de 2019
Publicación segundo llamado	Enero 13 de 2020
Matrícula segundo llamado	Enero 13, 14 y 15 de 2020
INDUCCIÓN	Enero 27 al 31 de 2020
INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 3 de 2020.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.106 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020”

PARÁGRAFO: Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el “segundo llamado”, que se hará el 13 de enero de 2020, a través de la página web www.unisucre.edu.co. Si vencido el término para la matrícula, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados, para cubrir los restantes, se publicará una lista de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, en número equivalente al cuádruple de cupos aún disponibles; a los primeros de esta lista en llegar, se les asignarán los cupos disponibles. En caso de llegada simultánea o aglomeraciones, se procederá en el orden de la lista.

En caso dado de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de donde llamar se procederá a llamar a los inscritos y no admitidos de cualquier programa.

ARTÍCULO 5o. Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos, excepto los del semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del Programa de Medicina.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos.	Diciembre 9 de 2019 a enero 11 de 2020
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Diciembre 9 de 2019 hasta enero 18 de 2020
Consignación extraordinaria	Enero 20, 21 y 22 de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Diciembre 9 de 2019 hasta enero 23 de 2020
INICIACIÓN DE CLASES:	Febrero 3 de 2020

ARTÍCULO 6o. Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre XI (Práctica Rotatoria I y II – Internado) del programa de Medicina.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Marzo 30 a abril 4 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Abril 6 al 10 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Abril 13 al 17 de 2020
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Mayo 18 al 26 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Junio 1 al 6 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Junio 16 al 24 de 2020
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.106 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020”

Asignaturas de 16 semanas	Mayo 23 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Junio 6 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Junio 21 de 2020
HABILITACIONES	
Habilitaciones	Mayo 28 de 2020
Reporte de notas de habilitaciones	Mayo 29 y 30 de 2020
EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA	Abril 20 a mayo 4 de 2020

ARTÍCULO 7o. Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Mayo 26 a Junio 4 de 2020
Matrícula:	Junio 6 y 7 de 2020
Desarrollo del curso:	Junio 16 a Julio 10 de 2020
Ingreso de notas:	Julio 13 y 14 de 2020

ARTÍCULO 8o. Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 01 de 2020.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 4 de octubre de 2019
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 11 de octubre de 2019
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 12 de noviembre de 2019
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 18 de noviembre de 2019
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 28 de noviembre de 2019
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	2 de diciembre de 2019
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 2 de diciembre de 2019
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta el 17 de diciembre de 2019

ARTÍCULO 9o. Establecer el siguiente Calendario Académico, Período 01 de 2020, para el Semestre XI (Práctica Rotatoria I) – Internado, del Programa de Medicina.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.106 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020”

◆ Consignación ordinaria:	Noviembre 25 a Diciembre 13 - 2019
◆ Consignación extraordinaria:	Diciembre 16 y 17 - 2019
◆ Matricula académica:	Noviembre 25 a Diciembre 17 - 2019
◆ Inició primer ciclo:	Noviembre 29 de 2019
◆ Finalización primer ciclo:	Mayo 29 de 2020
◆ Reporte de notas 100%:	Junio 1 al 5 de 2020

ARTÍCULO 10o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2020, el día 03 de julio de 2020.

ARTÍCULO 11o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Donier Montes Vergara	Vicerrector Académico	Original firmado por Donier Montes Vergara
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Consejo Académico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.